CAH CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Impulsamos tu Desarrollo

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 - "SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE SEMILLAS VENCIDAS"-

Asunción, 31 de octubre de 2022.-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo Nº 05 de fecha 13 de julio de 2022, integrado por el Lic.Oscar Nuñez, Coordinador/ Administrador del Contrato; Abogado Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica, C.P. Analia Ortiz Chaves, miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; Lic. Edith Castiñeira, miembro en representación de la Dirección de Servicios Generales; se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para "SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE SEMILLAS VENCIDAS", **cuyo PAC es el Nº 407.244,** por la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/2022, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 314351.-

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes:

1. ACTICOM S.A.;
2. CONCREX S.R.L.
3. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO;
4. NELSON DANIEL PORTILLO SANABRIA;
5. MIMBI S.A.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Que, el acto de Apertura de ofertas se realizó en fecha 12 de septiembre del corriente año, en virtud a lo establecido en el SICP, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nº	RUC	Empresa	Correo electrónico
1	80085967-7	ACTICOM S.A	info@acticomsa.com.py
2	80002156-8	CONCREX S.R.L	concrexsrl112@gmail.com.py

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

En oportunidad de la apertura de sobres, a efectos de comparar las ofertas, se presenta el cuadro de precios de los proveedores correspondientes:

Nº	Oferente	Monto Oferta I.V.A. incluido
1	ACTICOM S.A	85.533.000
2	CONCREX S.R.L	86.500.000

1.2. Observaciones Realizadas:

En la oportunidad de la apertura de las ofertas no se asentaron observaciones

2. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta está debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Constancia de Inscripción en el registro Único del contribuyente	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1	ACTICOM S.A.	Cumple. Fs 1,2 y 4	Cumple. Fs 5	No Aplica	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
2	CONCREX S.R.L.	Cumple.1,2 y 4	No cumple. No presenta	No Aplica	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE

El Comité de Evaluación observa que la firma CONCREX S.R.L., a foja 14 de su oferta, presenta como garantía de mantenimiento de su oferta, una Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta por un monto de Gs 90.000.000, este Comité analiza lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones: **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación**, punto 2 - Garantía de Mantenimiento de Oferta, donde reza que: *"La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida,* bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

Este Comité trae a colación lo establecido en el Artículo 63 del Decreto 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03. *"Artículo 63.Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminando aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria."*

Por lo expuesto precedentemente, este comité en función a sus atribuciones procede a **descalificar** la oferta de la firma CONCREX S.R.L., por no cumplir con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/ No cumple	Cumple/No cumple
1	ACTICOM S.A	No verifica registros	No verifica registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros del oferente **no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.**

Así también se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

	DOCUMENTOS LEGALES NO SUSTANCIALES	**ACTICOM S.A**
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple. SIPE
2	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple. Fs 18
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple. Fs 3
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple. Fs 20
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple. Fs 21- SIPE

3. Tabla Comparativa de los precios de las ofertas(verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 del Decreto Nro. 2992/2.019, se ha procedido a

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 57.864
Crédito Agrícola de Habilitación

la verificación de la Planilla de Precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que no presenta error aritmético**.

3.1. Verificación de los Precios Ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de error aritmético en el formulario de oferta, se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

- **ACTICOM S.A:**

ORDEN	DESCRIPCIÓN	Precio total (IVA incluído)
1	SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE SEMILLAS VENCIDAS	85.533.000

3.2.Aplicación del Margen de Preferencia -Margen de Preferencia para productos nacionales.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que la empresa ACTICOM S.A., es la única oferta, por tanto no se aplica el procedimiento establecido y se mantiene la oferta.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. Análisis del Precio Ofertado:

Se deja constancia que el Precio Referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP N.1.890/2.020 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el Precio Ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluido)	Margen de diferencia
1	Servicio de Limpieza y Recolección de semillas vencidas desde 0 hasta 135 kilómetros	Unidad	Evento	1	15.000.000	15.000.000	0 %
2	Servicio de Limpieza y Recolección de semillas vencidas desde 136 hasta 250 kilómetros	Unidad	Evento	1	30.533.333	30.533.000	0 %
3	Servicio de Limpieza y Recolección de semillas vencidas desde 251 hasta 600 kilómetros y Disposición Final de Residuos Químicos	Unidad	Evento	1	40.000.000	40.000.000	0 %

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto N° 2992/19, el Comité de evaluación ha considerado pertinente solicitar las siguientes aclaraciones:

- **ACTICOM S.A**

Por nota de fecha 13/09/2022 remitida a la empresa ACTICOM S.A, recepcionada en el email info@acticomsa.com.py, con acuse de recibo se solicitó las siguientes documentaciones:

1. IVA de los tres últimos meses.
2. La empresa deberá poseer una experiencia mínima de 3 años en el servicio de limpieza y recolección de semillas vencidas con la presentación de copias de contratos y/o facturaciones, ejecutados en el sector público y/o privado.

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Jurídicos Internos y Judiciales
Crédito Agrícola de Habilitación

3. Copias de contratos y/o facturaciones de contratos del servicio de limpieza y recolección de semillas vencidas, cuya suma sea igual o superior al 50% del monto máximo del llamado, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2021, 2020, y 2019.
4. Declaración jurada de que cuenta con el personal necesario para garantizar la ejecución del servicio en forma satisfactoria, como también se requiere la presentación de un organigrama previsto para la ejecución del servicio solicitado, indicando la cantidad aproximada de personas
5. Declaración jurada de que cuenta con los equipos y vehículos necesarios para garantizar la ejecución de los trabajos en forma satisfactoria.
6. Especificaciones técnicas de los Bienes o servicios ofertados.

La citada empresa respondió por nota expediente mesa de entrada N° 009127 de fecha 14 de septiembre del corriente año, adjuntando los documentos solicitados.

4.2.1 - Experiencia y Capacidad Técnica:

	Documentos Requeridos	ACTICOM S. A.
		Cumple / No cumple
1	La empresa deberá poseer una experiencia mínima de 3 años en el servicio de limpieza y recolección de semillas vencidas con la presentación de copias de contratos y/o facturaciones, ejecutados en el sector público y/o privado.	Presentación Expediente N° 009127 de fecha 14/09/2022
2	Copias de contratos y/o facturaciones de contratos del servicio de limpieza y recolección de semillas vencidas, cuya suma sea igual o superior al 50% del monto máximo del llamado, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2021, 2020, y 2019	Presentación Expediente N° 009127 de fecha 14/09/2022
3	Constancia de RUC	Cumple. Fs 11
4	Declaración jurada de que cuenta con el personal necesario para garantizar la ejecución del servicio en forma satisfactoria, como también se requiere la presentación de un organigrama previsto para la ejecución del servicio solicitado, indicando la cantidad aproximada de personas	Cumple. a Pedido
5	Declaración jurada de que cuenta con los equipos y vehículos necesarios para garantizar la ejecución de los trabajos en forma satisfactoria.	Cumple. a pedido

4.2.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

Para contribuyente de IRACIS:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019,2020, 2021)

b. Endeudamiento: pasivo total/ activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019,2020, 2021)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo.

- **ACTICOM S.A.** Del análisis de los índices financieros se observó:

Descripción		Año 2019		Año 2020		Año 2021		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	5.057.033.315	12.17	6.262.363.278	9.76	5.820.457.332	41.81	5.713.284.642	14.32	Cumple
	PC	415.609.585		641.910.451		139.221.003		398.913.680		
Endeudamiento:	PT	415.609.585	0.07	641.910.451	0.08	139.221.003	0.02	398.913.680	0.06	Cumple
	AT	6.148.134.820		8.011.100.057		7.516.143.138		7.225.126.005		
Rentabilidad:	UTL	255.095.013	0.051	1.636.664.371	0.288	7.732.529	0.001	633.163.971	0.11	Cumple
	CAP	5.000.000.000		5.683.295.732		7.319.960.103		6.001.085.278		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capi

4.3 Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos se ha procedido a verificar las especificaciones técnicas presentadas por la empresa

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales, Internos y Judiciales
Mat. C.S. N° 7.864
Crédito Agrícola de Habilitación

ACTICOM S.A., constatándose el siguiente análisis:

Solicitud de aclaración y la respuesta del oferente:

Por nota de fecha 27/10/2022 remitida a la empresa ACTICOM S.A., recepcionada en el email info@acticomsa.com.py, con acuse de recibo se solicitó las siguientes documentaciones:

Especificaciones técnica:

- ➔ Servicio de Gestión, Manejo, Descontaminación y Disposición Final de Semillas tratadas con Productos Agroquímicos.
- ➔ El oferente deberá presentar copia autenticada de **Licencia Ambiental vigente** expedida por los entes reguladores en la materia (SEAM, SENAVE, DIGESA ,u otros), que habilita para la gestión de este llamado.
- ➔ Los móviles a ser utilizado deberá ser de 10 toneladas como mínimo y estar a nombre del oferente, para realizar el traslado de los productos ya empaquetados el vehículo deberá estar habilitados por los entes reguladores en la materia (SEAM SENAVE DIGESA u otros), debiendo presentar una copia autenticada de la habilitación. Esta habilitación debe tener alcance para todas las rutas del territorio nacional.
- ➔ El oferente deberá garantizar la provisión de embalaje biodegradables (bolsas) en cumplimiento a los lineamientos ambientales para lo cual deberá presentar Carta o Constancia emitida por el Fabricante del insumo de embalaje a favor del oferente donde se compromete y garantice la provisión de bolsas de un solo uso biodegradables y compostables como máximo en 180 días, identificando específicamente el proceso licitatorio, adjuntando el Registro de Marca del Fabricante. Las materias primas utilizadas para la fabricación de las bolsas deberán contar con Certificación del Instituto Nacional de Tecnologia, Normalizacion y Metrologia, sobre los componentes y materiales utilizados, que cumplan con los criterios de biodegradabilidad alternativos no contaminantes y/o Certificación de Organismos Internacionales que avalen la Compostabilidad y Biodegradabilidad de la materia prima.

La empresa ACTICOM S.A., respondió en fecha 28 de octubre del corriente año, por nota mesa de entrada N° 010893 adjuntando los siguientes documentos:

1. Copia Autenticada de la licencia de No Requerimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.
2. Copia Autenticada de Declaración de Impacto Ambiental, con autorización de los Vehículos autorizados.
3. Constancia del fabricante del insumo de embalaje a favor del oferente, Registro de Domisanitarios e INTN.
4. Copia de Contrato de Servicio de Traslado de semillas con su respectiva Certificación de Registro de Entidades Comerciales - Libre Tránsito.

Especificación Técnica					
N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ALCANCE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	**KILOMETRAJES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE SEMILLAS VENCIDAS	Recolección, Retiro, Transporte, Tratamiento, Disposición final de las semillas almacenadas en los Depósitos localizados en los Distintos Centros de Atención del CAH Lavado y desinfección de pisos y paredes de los depósitos donde se hallaban almacenados los productos objeto del servicio solicitado.	UNIDAD	Desde 0 hasta 135 Kilómetros	Cumple
2	SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE SEMILLAS VENCIDAS	Recolección, Retiro, Transporte, Tratamiento, Disposición final de las semillas almacenadas en los Depósitos localizados en los Distintos Centros de Atención del CAH Lavado y desinfección de pisos y paredes de los depósitos donde se hallaban almacenados los productos Objeto del servicio solicitado.	UNIDAD	Desde 136 hasta 250 kilómetros	Cumple

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales, Civiles y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 27.864
Crédito Agrícola de Habilitación

3	SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE SEMILLAS VENCIDAS	Recolección, Retiro, Transporte, Tratamiento, Disposición final de las semillas almacenadas en los Depósitos localizados en los Distintos Centros de Atención del CAH Lavado y desinfección de pisos y paredes de los depósitos donde se hallaban almacenados los productos objeto del servicio solicitado.	UNIDAD	Desde 251 hasta 600 kilómetros	Cumple
4	El oferente deberá presentar copia autenticada de Licencia Ambiental vigente expedida por los entes reguladores en la materia (SEAM, SENAVE, DIGESA, u otros), que habilita para la gestión de este llamado.				Presentación Expte. N° 010/893/22
5	Los móviles a ser utilizado deberá ser de 10 toneladas como mínimo y estar a nombre del oferente, para realizar el traslado de los productos ya empaquetados el vehículo deberá estar habilitados por los entes reguladores en la materia (SEAM SENAVE DIGESA u otros), debiendo presentar una copia autenticada de la habilitación. Esta habilitación debe tener alcance para todas las rutas del territorio nacional.				Presentación Expte. N° 010/893/2
6	El oferente deberá garantizar la provisión de embalaje biodegradables (bolsas) en cumplimiento a los lineamientos ambientales para lo cual deberá presentar Carta o Constancia emitida por el Fabricante del insumo de embalaje a favor del oferente donde se compromete y garantice la provisión de bolsas de un solo uso biodegradables y compostables como máximo en 180 días, identificando específicamente el proceso licitatorio,adjuntando el Registro de Marca del Fabricante. Las materias primas utilizadas para la fabricación de las bolsas deberán contar con Certificación del Instituto Nacional de Tecnologia, Normalizacion y Metrologia, sobre los componentes y materiales utilizados, que cumplan con los criterios de biodegradabilidad alternativos no contaminantes y/o Certificación de Organismos Internacionales que avalen la Compostabilidad y Biodegradabilidad de la materia prima.				Presentación Expte. N° 010/893/2
7	Para la desinfección se deberá utilizar desinfectante sanitizante de superficie de larga duración para la cual el oferente deberá acompañar Registro domisanitario, INTN y catálogo en donde se especifique lo requerido.				Presentación Expte. N° 010/893/2

Por consiguiente, se eleva al Consejo Directivo del CAH, la presente evaluación para el estudio y consideración del llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE SEMILLAS VENCIDAS", conforme a los antecedentes expuestos, en el exordio de la presente evaluación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03, en consecuencia, si la máxima autoridad considera, que la empresa ACTICOM S.A., cumple con lo establecido en el PBC y las leyes vigentes.

ADJUDICAR a la Empresa ACTICOM S.A., con RUC Nº 80085967-7, el llamado **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE SEMILLAS VENCIDAS"**, bajo la modalidad de contrato abierto plurianual, hasta un monto máximo de Gs. 880.000.000 (Guaraníes ochocientos ochenta millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 440.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	Copia Autenticada de la licencia de No Requerimiento de Evaluación de Impacto Am biental.PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Servicio de Limpieza y Recolección de semillas vencidas desde 0 hasta 135 kilómetros	Unidad	Evento	1	15.000.000	15.000.000
2	Servicio de Limpieza y Recolección de semillas vencidas desde 136 hasta 250 kilómetros	Unidad	Evento	1	30.533.000	30.533.000
3	Servicio de Limpieza y Recolección de semillas vencidas desde 251 hasta 600 kilómetro y Disposición Final de Residuos Químicos	Unidad	Evento	1	40.000.000	40.000.000
	Precio total					85.533.000

Es nuestro Informe.

Lic.Oscar Núñez
Coordinador/ Administrador de Contrato

Abog. Luis vega
Miembro

C.P Analia Ortiz Chaves
Miembro

Lic. Edith Castiñeira
Miembro